PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	23/11/2021
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	CENTRO DE LA CONSTRUCCION
ORDENADOR DEL GASTO:	SUBDIRECTOR CENTRO DE LA CONSTRUCCION
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE RIO, CEMENTO Y PÉTREOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

No.0949-Noviembre-25-2021

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el Desarrollo social y técnico de los Trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

En este orden, el SENA tiene previsto dentro de su Plan de Acción desarrollar estratégicamente procesos de formación profesional integral, es por eso por lo que el Centro de la Construcción, en el uso y aplicación de tecnología e innovación al servicio de personas y empresas, desarrolla programas de formación especial titulada y complementaria contribuyendo a incrementar la competitividad en la Región.

Justificación:

Igualmente, para garantizar el normal funcionamiento y cumplimiento de las actividades a desarrollar en los proyectos formativos y para que los aprendices logren las competencias de aprendizaje, es necesario realizar la contratación para SUMINISTRO DE MATERIALES DE RIO, CEMENTO Y PÉTREOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021

Análisis de conveniencia

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere SUMINISTRO DE MATERIALES DE RIO, CEMENTO Y PÉTREOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES del Centro de formación que permita que los aprendices logren los resultados de aprendizaje propuestos acorde a la programación establecida para los programas del Centro enmarcados en el proyecto FIC.

Es una necesidad recurrente de la entidad, pero en cada vigencia se modifican materiales y cantidades de materiales, acorde con los proyectos formativos de los aprendices en las diferentes especialidades.
.
La opción de conseguir cotizaciones con varias empresas que venden los materiales, permite determinar precio y cobertura, al igual el costo beneficio que se vería reflejado en la presentación de las ofertas, el cual podría evidenciar ahorro económico sin llegar a un precio artificialmente bajo por la competencia entre los mismos proveedores.

3. **Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad:** La línea en la que se encuentra lo que se va a contratar es la siguiente:

4	Código UN	Descripción	Valor total estimado
1821	46181500	76_9228_120_contratar el suministro de materiales de rio, cemento y petreos para las diferentes especialidades en el centro de la construccion de la regional valle del cauca para la vigencia 2021	$ 90.000.000,00

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
46181500	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE RIO, CEMENTO Y PÉTREOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021.	**90.000.000**	**Amanda Londoño**	**Centro de la Construcción**

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

(Codificar hasta el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios según clasificación UNSPSC https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios) Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual. Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	30000000	30170000	30171700	30171701	ADOQUINES
2	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	23000000	23160000	23161600	23161607	ARENA DE FUNDICION
3	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	30000000	30130000	30131500	30131502	BLOQUES DE CONCRETO
4	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	30000000	30100000	30103600	30103619	ELEMENTO DE CONCRETO PREFABRICADO
5	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	30000000	30110000	30111600	30111601	CEMENTO
6	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	30000000	30120000	30121700	30121708	BALDOSA DE LADRILLO

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

NO APLICA PARA ESTE PROCESO, YA QUE ES UN SUMINISTRO DE MATERIALES DONDE TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTAN CLARAS.

6. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE RIO, CEMENTO Y PÉTREOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021.

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

Para este proceso no aplica, ya que se presenta claridad en las especificaciones técnicas y no hay requerimientos adicionales.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

No.	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ADOQUIN PEATONAL RECTANGULAR 10 X 20 X 6. Rendimiento 50 und/M2,COLORES ROJO, NEGRO, GRIS, SALMON NTC 2017	UN	1993
2	Arena FINA de Rio	m3	12
3	Arena MEDIANA de Rio	m3	70
4	Arena GRUESA de Rio	m3	70
5	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 ENTERO-NORMAL de 12cm x 19cm x 39cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	2000

6	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 ENTERO-TERMINAL 1 CARA de 12cm x 19cm x 39cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	800
7	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 MEDIO-TERMINAL 1 CARA de 12cm x 19cm x 19cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	900
8	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 ENTERO-TERMINAL 2 CARAS de 12cm x 19cm x 39cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	200
9	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 ENTERO VIGA-DINTEL de 12cm x 19cm x 39cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	300
10	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 MEDIO VIGA-DINTEL de 12cm x 19cm x 19cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	50
11	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO. Dimensiones: 80cm x 35cm x 15cm. Peso 75 Kg. Color: GRIS. Textura: Lisa. Norma:NTC 4109	UN	100
12	Cemento Gris USO ESTRUCTURAL Tipo ART Especial para la producción de concretos estructurales, tales como los destinados para columnas, vigas, losas, muros y cimentaciones en todo tipo de edificaciones y obras de infraestructura.Cumple Norma NTC 121. Presentacion: 42,5kg - Presentaciòn en Bulto	UN	80

13	Cemento Gris USO MAMPOSTERIA Tipo M. Específicamente diseñado para la preparación de morteros de pega y pañete. Fabricado a partir de materias primas seleccionadas que le confieren mayor retención de agua y plasticidad, aumentando la productividad y disminuyendo la fisuración por retracción. Cumple Norma ASTM C91. Presentacion: 50 kg. Presentaciòn en bulto	UN	60
14	Cemento Gris de USO GENERAL Para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados para la construcción en general. Cumple Norma NTC 121. Presentacion: 50kg - Presentaciòn en bulto	UN	82
15	Grava Triturada de 1/2". Cumple NTC 174 - Presentaciòn metro cubico	UN	70
16	Grava Triturada de 3/8". Cumple NTC 174 - Presentaciòn en metro cubico	UN	12
17	REJILLA EN CONCRETO REFORZADO Para Carcamo Trafico Vehicular Liviano. Dimension: 400mm x 400mm x 60MM PESO: 17KG	UN	100
18	Sub base Granular Tipo INVIAS - Preesentaciòn metro cubico	UN	70

NOTA 1: SI SE PRESENTAN PROVEEDORES CON PROPUESTAS ECONÓMICAS INFERIORES AL PRESUPUESTO ESTIMADO, EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE INCREMENTAR CANTIDADES, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

NOTA 2: NO SE APLICA MARCAS ESPECIFICAS EN LOS BIENES SOLICITADOS YA QUE ES UN IMPERATIVO LEGAL, SI SE LOGRA EVIDENCIAR ALGUNA POR ERROR DE TRASCRIPCIÓN U OMISIÓN HACER CASO OMISO Y ACREDITAR ELEMENTOS EQUIVALENTES DE ÓPTIMA CALIDAD QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS.

NOTA 3: LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBEN TENER UNA SUCURSAL Y/O SEDE CON ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PUBLICO EN LA CIUDAD Y/O DEPARTAMENTO DE EJECUCIÒN DEL CONTRATO CON UNA ANTIGÜEDAD DE VEINTICUATRO MESES. SE VERIFICARÀ EN LA CÀMARA DE COMERCIO.

NOTA 4: LOS PROVEEDORES DEBEN TENER EN CUENTA QUE EL MATERIAL NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO A LA CANTIDAD DE M3 CÚBICOS CUYA CAPACIDAD TENGA UNA VOLQUETA. POR LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR CON SU PROPUESTA DEBE ENTREGAR

UNA CERTIFICACIÓN DONDE INDIQUE QUE ENTREGARÁ MATERIAL DESDE UN (1) M3 HASTA LOS QUE SOLICITE EL CENTRO

NOTA 5: LOS VALORES OFERTADOS NO PODRÀN SER SUPERIORES A LOS ESTIPULADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO. SO PENA DE RECHAZO.

8. ANALISIS DEL SECTOR

Para la adquisición de estos materiales, la Entidad a través del Grupo de contratación presenta el siguiente análisis del sector según la guía de Colombia compra eficiente:

Durante los últimos cinco años la demanda de materiales creció 5,8% en promedio, impulsada principalmente por la construcción de edificaciones que utiliza aproximadamente del 42% de la oferta de materiales y obras civiles que precisan alrededor del 32% (DANE; 2013).

Las exportaciones colombianas de materiales de construcción crecieron 8% en 2012 con respecto al año anterior, alcanzando valores de US$ 370 millones (precios FOB).

La industria de construcción de Colombia es la tercera de mayor tamaño en América Latina y el Caribe. (Business Monitor International, 2013).

En el último quinquenio el tamaño de la construcción creció a una tasa promedio de 16,8%, muy por encima del crecimiento promedio de la región, que fue de 10,2% (Business Monitor International, 2013).

- La construcción se ha incrementado en el país por cuenta del impulso que le han dado las obras civiles, que han crecido a una mayor tasa que la construcción de edificaciones.

- El gobierno espera duplicar el presupuesto de inversión para infraestructura en 2014, alcanzando los US$ 6.500 millones.

- La construcción de vivienda creció 12,7% anualmente mientras que la construcción de edificaciones no residenciales alcanzó tasas de crecimiento anual de 9,7%. (DANE, 2013).

El Gobierno está comprometido con la mitigación de déficit habitacional, en ese sentido tiene como meta completar la entrega de un millón de viviendas de interés social en el 2014:

Agentes que componen el sector: Para este proceso los posibles oferentes son de contexto local, departamental y nacional que tienen negocios de ferreteria en general y grandes almacenes, los cuales tienen experiencia en la rama.

Participación del Sector en el PIB nacional y en el PIB Industrial:

La construcción fue el sector que más impulsó el PIB con un crecimiento del 16,9 por ciento.

Dentro de esta, Edificaciones (vivienda) repuntó 16 %, mientras que obras civiles, repuntaron 17,5 %, lo que evidencia que el despunte de la locomotora de la infraestructura, se empieza a reflejar en los indicadores del PIB.

Cuadro 2. Comportamiento del PIB por Ramas de Actividad Económica

2013 - II / 2012 - II

Variación porcentual anual - Series desestacionalizadas

Ramas de actividad	Variación porcentual
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,6
Explotación de minas y canteras	4,3
Industrias manufactureras	1,2
Suministro de electricidad, gas y agua	4,7
Construcción	6,4
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	4,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,8
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	3,9
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	4,7
Subtotal valor agregado	***4,3***
Impuestos menos subvenciones sobre la producción e importaciones	3,0
PRODUCTO INTERNO BRUTO	**4,2**

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción:

El mercado de los materiales de construcción cuenta con muchos productos de exportación, entre ellos están los productos del subsector de cerámica, arcilla y piedra con productos como baldosas y

losas de cerámica para pavimentación barnizadas o esmaltadas, también fregaderos, lavamanos, bañeras, inodoros, bidés, tubos rígidos de plástico, puertas, ventanas y sus marcos, bastidores y umbrales de aluminio, cementos Portland y los demás acabados y accesorios para la construcción.

Para este tipo de proceso puede darse que los precios se mantengan pues el índice de importación de materiales de construcción ha bajado, así mismo las exportaciones han aumentado para utilidad de nuestro país.

Impacto en las tasas de cambio:

Para este proceso de contratación el impacto de las tasas de cambio no se evidencia, dado que al incrementarse las importaciones, los proveedores para sostenerse en la competencia deben sostener o bajar sus precios acorde con los productos que entran al país, no se incrementan precios por la fluctuación de la tasa de cambio sino por competencia a nivel internacional.

Cadena de distribución: Esta compuesto por productor – mayorista – Minorista

Relación con la demanda: Para este proceso el Grupo de contratación SENA identificó para el Centro de la Construcción los procesos de contratación así:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2012	FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES LTDA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PARA LAS ESPECIALIDADES DE SISTEMAS LIVIANOS, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES Y ACABADOS ESPECIALES DE CONSTRUCCION DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION DE LA REGIONAL	DOS (2) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA	159.000.000

		VALLE DEL CAUCA		
2013	FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ESPECIALIDADES DE ELECTRICIDAD, GAS, HIDRÁULICA, SISTEMAS LIVIANOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES Y ACABADOS, CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, OBRAS CIVILES, CARPINTERÍA DE MADERA, CARPINTERÍA METÁLICA Y TOPOGRAFÍA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA	CUATRO (4) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA	126.000.000
2014	FERROINDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ESPECIALIDAD DE	SIETE (7) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	61.019.944

		CONSTRUCCION EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA.	LO PRIMERO QUE OCURRA	
2015	FERRO INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA LOS PROYECTOS FORMATIVOS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÒN PARA LA VIGENCIA 2015	SIETE (7) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	63.841.760
2016	FERRO INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA LOS PROYECTOS FORMATIVOS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2016	NUEVE (9) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	65.746.480
2017	FERRO INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE RIO Y CEMENTO PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCION	NUEVE (9) MESES SIN EXCEDERSE DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2017	49.993.980

		DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2017		
2017	FERREPLASTICOS CALI S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA LOS PROYECTOS FORMATIVOS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2017.	NUEVE (9) MESES SIN EXCEDERSE DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2017	49.994.066
2018	FERRO INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE RIO, CEMENTO Y PETREOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCION DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2018	NUEVE (9) MESES SIN EXCEDERSE DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2018	**69.992.825**

2020	FERRO INDUSTRIAS DEL PACIFICO S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE RÍO, CEMENTO Y PÉTREOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2020"	***CUARENTA (40) DIAS***	**98.178.830,00**

Relación con la Oferta: Para la adquisición de estos materiales en el mercado, se evidencia que hay variedad de oferentes como: personas naturales, ferreterías, entre otros, los cuales tienen experiencia en la rama que pueden satisfacer la necesidad a contratar

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (90.000.000,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamento y municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

9.1.1 (Cuando corresponda a PROCESOS DE SELECCIÓN)

El presupuesto oficial para la presente contratación es de NOVENA MILLONES DE PESOS MCTE (90.000.000,00).

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de la Construcción, a través de la Oficina de Contratación de la Regional adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE RIO, CEMENTO Y PÉTREOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021 " es de OCHENTA Y NUEVE MILLONES

NOVECIENTOS NOVENA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 89.999.750,00), tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

De conformidad con el literal d. del numeral 2 de la circular de lineamientos para la elaboración de Estudios previos, se podrán usar para establecer el valor estimado del contrato: Estudio de mercado, revisión de base de datos, análisis de precios históricos.

El Centro de la Construcción acorde con la circular No: 3-2013-000133 del 04 de octubre de 2013, publicó la solicitud de pre-cotizaciones. Después de varios días de publicado la solicitud de estudio de mercado el portal del SECOP II, fueron recibidas cotizaciones y se utilizó precio sugerido por el Centro, arrojando los siguientes resultados:

No.	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	ADOQUIN PEATONAL RECTANGULAR 10 X 20 X 6. Rendimiento 50 und/M2,COLORES ROJO, NEGRO, GRIS, SALMON NTC 2017	UN	4220	$ 3.670	$ 15.487.400
2	Arena FINA de Rio	m3	21	$ 130.167	$ 2.733.500
3	Arena MEDIANA de Rio	m3	112	$ 130.167	$ 14.578.667
4	Arena GRUESA de Rio	m3	112	$ 130.167	$ 14.578.667
5	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 ENTERO-NORMAL de 12cm x 19cm x 39cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	2000	$ 4.737	$ 9.473.333
6	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 ENTERO-TERMINAL 1 CARA de 12cm x 19cm x 39cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	800	$ 4.947	$ 3.957.333

7	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 MEDIO-TERMINAL 1 CARA de 12cm x 19cm x 19cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	900	$ 4.947	$ 4.452.000
8	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 ENTERO-TERMINAL 2 CARAS de 12cm x 19cm x 39cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	200	$ 5.623	$ 1.124.667
9	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 ENTERO VIGA-DINTEL de 12cm x 19cm x 39cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	300	$ 3.547	$ 1.064.000
10	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 MEDIO VIGA-DINTEL de 12cm x 19cm x 19cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	50	$ 5.157	$ 257.833
11	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO. Dimensiones: 80cm x 35cm x 15cm. Peso 75 Kg. Color: GRIS. Textura: Lisa. Norma:NTC 4109	UN	100	$ 58.742	$ 5.874.167
12	Cemento Gris USO ESTRUCTURAL Tipo ART Especial para la producción de concretos estructurales, tales como los destinados para columnas, vigas, losas, muros y cimentaciones en todo tipo de edificaciones y obras de infraestructura.Cumple Norma NTC 121. Presentacion: 42,5kg - Presentaciòn en Bulto	UN	130	$ 40.752	$ 5.297.717

13	Cemento Gris USO MAMPOSTERIA Tipo M. Específicamente diseñado para la preparación de morteros de pega y pañete. Fabricado a partir de materias primas seleccionadas que le confieren mayor retención de agua y plasticidad, aumentando la productividad y disminuyendo la fisuración por retracción. Cumple Norma ASTM C91. Presentacion: 50 kg. Presentaciòn en bulto	UN	100	$ 37.987	$ 3.798.667
14	Cemento Gris de USO GENERAL Para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados para la construcción en general. Cumple Norma NTC 121. Presentacion: 50kg - Presentaciòn en bulto	UN	120	$ 37.287	$ 4.474.400
15	Grava Triturada de 1/2". Cumple NTC 174 - Presentaciòn metro cubico	UN	112	$ 127.833	$ 14.317.333
16	Grava Triturada de 3/8". Cumple NTC 174 - Presentaciòn en metro cubico	UN	12	$ 138.800	$ 1.665.600
17	REJILLA EN CONCRETO REFORZADO Para Carcamo Trafico Vehicular Liviano. Dimension: 400mm x 400mm x 60MM PESO: 17KG	UN	100	$ 108.360	$ 10.836.000
18	Sub base Granular Tipo INVIAS - Preesentaciòn metro cubico	UN	98	$ 95.000	$ 9.310.000

Frente a este promedio arrojado, el Centro de la Construcción ajustó cantidades, acorde a la disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	ADOQUIN PEATONAL RECTANGULAR 10 X 20 X 6. Rendimiento 50 und/M2,COLORES ROJO, NEGRO, GRIS, SALMON NTC 2017	UN	1993	3.670	7.314.310
2	Arena FINA de Rio	m3	12	130.167	1.562.000
3	Arena MEDIANA de Rio	m3	70	130.167	9.111.667
4	Arena GRUESA de Rio	m3	70	130.167	9.111.667
5	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 ENTERO-NORMAL de 12cm x 19cm x 39cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	2000	4.737	9.473.333
6	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 ENTERO-TERMINAL 1 CARA de 12cm x 19cm x 39cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	800	4.947	3.957.333
7	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 MEDIO-TERMINAL 1 CARA de 12cm x 19cm x 19cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	900	4.947	4.452.000
8	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 ENTERO-TERMINAL 2 CARAS de 12cm x 19cm x 39cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	200	5.623	1.124.667
9	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 ENTERO VIGA-DINTEL de 12cm x 19cm x 39cm Unidad de perforación vertical portante de	UN	300	3.547	1.064.000

	concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)				
10	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 MEDIO VIGA-DINTEL de 12cm x 19cm x 19cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	50	5.157	257.833
11	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO. Dimensiones: 80cm x 35cm x 15cm. Peso 75 Kg. Color: GRIS. Textura: Lisa. Norma:NTC 4109	UN	100	58.742	5.874.167
12	Cemento Gris USO ESTRUCTURAL Tipo ART Especial para la producción de concretos estructurales, tales como los destinados para columnas, vigas, losas, muros y cimentaciones en todo tipo de edificaciones y obras de infraestructura.Cumple Norma NTC 121. Presentacion: 42,5kg - Presentaciòn en Bulto	UN	80	40.752	3.260.133
13	Cemento Gris USO MAMPOSTERIA Tipo M. Específicamente diseñado para la preparación de morteros de pega y pañete. Fabricado a partir de materias primas seleccionadas que le confieren mayor retención de agua y plasticidad, aumentando la productividad y disminuyendo la fisuración por retracción. Cumple Norma ASTM C91. Presentacion: 50 kg. Presentaciòn en bulto	UN	60	37.987	2.279.200
14	Cemento Gris de USO GENERAL Para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados para la construcción en general. Cumple Norma NTC 121. Presentacion: 50kg - Presentaciòn en bulto	UN	82	37.287	3.057.507
15	Grava Triturada de 1/2". Cumple NTC 174 - Presentaciòn metro cubico	UN	70	127.833	8.948.333
16	Grava Triturada de 3/8". Cumple NTC 174 - Presentaciòn en metro cubico	UN	12	138.800	1.665.600

17	REJILLA EN CONCRETO REFORZADO Para Carcamo Trafico Vehicular Liviano. Dimension: 400mm x 400mm x 60MM PESO: 17KG	UN	100	108.360	10.836.000
18	Sub base Granular Tipo INVIAS - Preesentaciòn metro cubico	UN	70	95.000	6.650.000
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				**89.999.750**

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

9.1.2 (Cuando corresponda a CONTRATACION DIRECTA, diferente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.)

NO APLICA

9.1.3 (Cuando la estimación del presupuesto corresponda a análisis diferentes:)

NO APLICA

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque “x” el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**MATERIALES DE FORMACION**	**90.000.000**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
8921	07/10/2021	NO APLICA	922818	C-3603-1300-14-0-3603025-02	Propios	NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE	90.000.000

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que hace referencia al procedimiento para la contratación de **mínima cuantía**.

Este proceso contractual no está estipulado en acuerdos marco.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	Describa cual.

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato
e) Remitir en las fechas estipuladas las facturas de los bienes entregados
f) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA, adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras dominicales y festivos recargo nocturno indemnizaciones, desplazamientos y demás prestaciones afiliación al sistema de pensiones y salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato atendiendo la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
g) Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.
h) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el paz y salvo cada que la entidad lo requiera el SENA por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
i) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto de este contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.
j) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de Seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
k) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y por la misma Entidad.

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

Cumplimiento en su totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidd.

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

15.1 Para este proceso los productos a entregar son los materiales establecidos en las especificaciones técnicas, los cuales deben cumplir con la totalidad de las mismas.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será diez (10) días y/o hasta agotar presupuesto; lo primero que ocurra; contados a partir del cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en los siguientes lugares:

Centro de la Construcción, ubicado en la calle 34 17B – 23 Barrio Santafé.

Lote en la sede del SENA, ubicado en calle 16N 2N-20 vía Panorama antigua sede TITAN en el municipio de Yumbo.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Santiago de Cali

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago** (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)
PAGO 1	.	.
PAGO 2	.	.
PAGO 3	.	.
.	.	.
.	.	.
.	.	.

No.0949-Noviembre-25-2021

Otra forma de Pago:	El SENA cancelará al contratista parcialmente, de acuerdo con la programación, entrega a satisfacción de los materiales y previa presentación de:• Factura de venta electrónica remitida conforme con las indicaciones suministradas por el Supervisor • RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días• Certificación del pago al Sistema de Seguridad Social, aportes a parafiscales y cumplimiento cuota de aprendices no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o el representante legal, para personas jurídicas, según corresponda• Certificación bancaria actualizada no mayor a 30 días. Debe ser igual a la aportada en la propuesta Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Si el contratista no remite la factura dentro de los términos del periodo fiscal, será bajo su responsabilidad y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad y tampoco a presentar ningún tipo de reclamación. El SENA efectuará al contratista todas las retenciones, impuestos tasas, multas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales En los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación social integral en Salud y pensión. Aportes parafiscales. SENA, ICBF y cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. Certificación de cuota de aprendizaje. La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio de SECOP II, estos documentos se escanearán y se presentarán en 3 archivos: GESTION FINANCIERA, GESTION CONTRACTUAL Y FACTURA DE VENTA conservando la siguiente estructura: GF_NIT_CRP_MES_AÑO.pdfGC_NIT_CRP_MES_AÑO.zipFV_No. factura_NIT_CRP_MES _AÑO.pdf Estos documentos deberán ser auténticos, legibles y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del contratista una vez cargue el documento a la plataforma SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada contratista que realice personalmente esta actividad siendo muy cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato Pdf o en zip. Antes de cargar la documentación, confirmar y enviar el documento a la Entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar, si se presentan errores genera reprocesos y demora el trámite de pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la certificación de pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días firmadas por Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es una persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado

	como responsable del IVA, entregará factura de venta que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y cargado en la carpeta GESTION FINANCIERA y en el tercer5 archivo FACTURA DE VENTA en SECOP Solamente se confirma el registro de la factura, cuando se encuentren los documentos cargados en el SECOP II; en ese momento se deberá ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete errores, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura. Si se envía a la entidad antes de haber cargado la totalidad de documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El supervisor de contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los contratistas por medio de SECOP II, se aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. Una vez revisada la documentación, el supervisor dará una APROBACIÓN ó RECHAZO a la solicitud de pago, en la plataforma SECOP II, en caso de RECHAZO, el contratista realizará la respectiva corrección o inclusión de documentos. El supervisor del contrato enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente.

16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:

Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato (Incluya el número de casillas que sean necesarias)	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**	**Amortización:** (identifique los momentos de amortización)	**Requisito para el desembolso** (ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto)
DESEMBOLSO 1	.	.	.
DESEMBOLSO 2	.	.	.
DESEMBOLSO 3	.	.	.
.	.	.	.

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando “x”)	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La supervisión deberá ser adelantada conforme lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA; y en cumplimiento de lo establecido en el marco normativo vigente, en especial, las disposiciones previstas en la Ley 1474 de 2011.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Profesional grado 06 Coordinadora de Formación Profesional del Centro de la Construcción como supervisora del contrato. Quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará de forma total, acorde a la necesidad del Centro y según propuesta presentada.

18.1 Clasificación de la adjudicación

Para este proceso la adjudicación se realizará en forma total los materiales corresponde a una sola especialidad

18.2 Lotes

NO APLICA

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

19.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.

b) Capacidad Financiera.

c) Capacidad Técnica

19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Describa los requisitos de capacidad jurídica de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente.

Factor	Requisitos
Capacidad Jurídica	**1.** Carta de presentación de la propuesta- según modelo adjunto en la plataforma Secop II **2.** Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta. Si se presenta una persona natural debe entregar el Certificado de Registro y/o Matricula Mercantil vigente no mayor a treinta (30) días calendario de expedición a la fecha del cierre del proceso. **3.** Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera) **4.** Fotocopia del RUT actualizado al 2021, – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual. Debe tener una fecha de impresión no mayor a 180 días **5.** Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. **6.** Copia de la Libreta Militar del representante legal y/o personal natural **7.** Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal ó revisor fiscal cuando este exista. Se anexa modelo en la plataforma SECOP II, acorde al tipo de persona (natural y/o jurídica) **8.** Certificado de antecedentes judiciales: Teniendo en cuenta la Ley 1801 del 29 de julio de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, El SENA verificará que el proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no presente ninguna imposición de multa. Si dado el caso el oferente presenta imposición de multa y pasados seis (6) meses no ha sido cancelada la consecuencia será que “no podrá contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado **9.** Formato único de hoja de vida **10.** Recibo del último pago de la ARL **11.** El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría

	General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación. **12.** Certificación bancaria actualizada con fecha de expedición no mayor a 30 días **13.** Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror- Ver modelo de documento en la plataforma SECOP II **14.** Certificación de acreditación de socios que conforman la sociedad. – Ver modelo en la plataforma.

19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Describa los requisitos de capacidad técnica de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente.

Experiencia mínima	Experiencia mínima: El proponente debe presentar copia de dos (2) contratos y/o certificaciones relacionados con el objeto a contratar. Es de aclarar que los dos (2) contratos sumados deben ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para dicho proceso contractual. Si presentan certificaciones estás deben cumplir con los siguientes requisitos: Razón social, teléfono, dirección de la empresa que certifica. No. de contrato Objeto del Contrato Valor del contrato La certificación debe estar debidamente firmada. NOTA: Las facturas no se tendrán en cuenta para revisar experiencia. Solo contrato y/o certificación con el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos.
Especificaciones técnicas	Se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los bienes y/o servicios allí estipulados, con los requerimientos técnicos señalados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.

19.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

No se exige capacidad financiera, debido que los bienes y/o servicios son contra entrega recibidos a satisfacción y por la modalidad a utilizar.

19.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Describa los requisitos de capacidad organizacional de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente**.**

PARA ESTE PROESO NO APLICA ESTE PUNTO

19.2 REQUISITOS PONDERABLES

REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL		**NO APLICA**

20. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

Se anexa matriz de riesgos establecida para el proceso

21. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:

	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (50%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y Seis (6) meses más.
	Calidad del servicio: por el (50 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y Seis (6) meses más.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Al contratista no se le exigirá constituir la garantía por lo siguiente: NO APLICA PARA ESTE PROCESO

22. ACUERDOS COMERCIALES:

En el literal C del Manual de Acuerdos Comerciales se establece lo siguiente: “Las Entidades estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al proceso de contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por las modalidades de contratación directa y de mínima cuantía”.

Por lo anterior, por ser un proceso de mínima cuantía no aplica el análisis de acuerdos comerciales.

23. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA Indique si se requiere o no presentación de muestra	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	**SI:**		**NO:**	X

24. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Al momento de presentar la propuesta los oferentes deben entregar la documentación establecida en el cuadro siguiente, y en lo que respecta a la etapa precontractual.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA					Versión:	02
					Código:	GCCON-AN-001
					Fecha de vigencia:	Octubre de 2020
CONTRATO No.:					**NOMBRE DE PROVEEDOR:**	
VIGENCIA DEL CONTRATO:					**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:**	
OBJETO: Compra de material pétreo o material de arrastre						
ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Consumo de recursos (arena, grava, arcilla) - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud						
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES** (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)	
		SI	**NO**	**N/A**		
Cuando el material pétreo sea proveniente de yacimientos mineros el proveedor deberá:						
Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proyecto minero.	Precontractual					
Entregar copia del certificado de Registro Minero Nacional Ley 685 de 2001 Nota: El SENA podrá consultar los expedientes de títulos mineros en Colombia a través del link del catastro minero nacional: http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/busqueda.cmc	Precontractual					
Presentar copia de certificado de comercializador de minerales autorizado – Registro Único de Comercializadores de Minerales -RUCOM	Precontractual					
Entregar Certificado de origen en los formatos emitidos por la Agencia Nacional de Minería ANM. Nota: Link donde se encuentran disponibles los formatos para la emisión de certificados de origen. http://www.anm.gov.co/?q=Formularios	Precontractual					

No.0949-Noviembre-25-2021

Cuando el material pétreo sea proveniente de actividades de minería de subsistencia el proveedor deberá:					
Presentar copia de certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM	Precontractual				
Entregar copia de la declaración de producción en los formatos emitidos por la Agencia Nacional de Minería ANM. https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia	Precontractual				
Requisitos para el transporte de material pétreo					
El contratista deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de pétreos (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	Contractual				
Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos: - Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. - Copia del certificado de origen. - Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia). El link de consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia	Contractual				
Nota: El SENA podrá consultar el listado de titulares de concesiones mineras, licencias de explotación, comercializadores, barequeros, entre otros, accediendo al Registro Único de Comercializadores de Minerales a través del siguiente link: https://tramites.anm.gov.co/Portal/pages/consultaListados/anonimoListados.jsf	Precontractual				

Normatividad Relacionada:
Decreto 1076 de 2015 Permisos de aprovechamiento forestal, registro libro de operaciones
Ley 685 de 2001 Código Minero
Ley 1450 de 2011 Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM
Decreto 0276 de 2015 medidas relacionadas con el Registro Único de comercializadores -RUCOM
Conceptos Asociados:
Minería de Subsistencia: Es la actividad minera desarrollada por personas naturales o grupo de personas que se dedican a la extracción y recolección a cielo abierto de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, por medios y herramientas manuales, sin la utilización de ningún tipo de equipo mecanizado o maquinaria para su arranque.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para compra de sustancias químicas					
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual				

Nota: Al momento de exigir el cumplimiento de los requisitos o criterios para el proceso contractual, debe revisarse la vigencia de la norma aplicable y sus modificaciones.

Nota: Para la etapa precontractual deben presentar Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo- Se anexa modelo de documento en la plataforma SECOP II

Nota: En caso de que sea una personal natural independiente con afiliación voluntaria al Sistema general de riesgos laborales, estos no están obligados a implementar los estándares mínimos de acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, articulo 2, parágrafo 2, lo cual deberá soportar mediante certificado emitido por la ARL a que esta inscrito su afiliación voluntaria.

25. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

NO APLICA

26. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

NO APLICA

27. ANEXOS

Estudio de Mercado

Matriz de Riesgos

Firmado digitalmente por Beatriz Eugenia Cobo Garcia

Beatriz Eugenia Cobo Garcia
Subdirectora Centro de la Construcción

Revisión Técnica: Angela Liliana Acosta Meza, Instructora Centro de la Construccion

Revisión Jurídica: Yerlin Edier Martinez Meneses, Abogado Centro de la Construcción

Revisión Aspectos ambientales, Santiago Arias Mercado

Revisión Aspectos Salud y Seguridad en el Trabajo, Edgar Alexander Salas

Elaboró: Claudia Patricia Montalvo L, Oficinista Grupo de Contratación

ANEXO

AUTORIZACIÓN PREVIA DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO,

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION :

C E R T I F I C A:

Que, para garantizar la ejecución de la formación profesional y el normal funcionamiento del Centro, es necesario realizar el siguiente contrato de suministro, de acuerdo con la respectiva justificación.

No.	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	ADOQUIN PEATONAL RECTANGULAR 10 X 20 X 6. Rendimiento 50 und/M2,COLORES ROJO, NEGRO, GRIS, SALMON NTC 2017	UN	1993	3.670	7.314.310
2	Arena FINA de Rio	m3	12	130.167	1.562.000
3	Arena MEDIANA de Rio	m3	70	130.167	9.111.667
4	Arena GRUESA de Rio	m3	70	130.167	9.111.667
5	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 ENTERO-NORMAL de 12cm x 19cm x 39cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	2000	4.737	9.473.333
6	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 ENTERO-TERMINAL 1 CARA de 12cm x 19cm x 39cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	800	4.947	3.957.333

7	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 MEDIO-TERMINAL 1 CARA de 12cm x 19cm x 19cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	900	4.947	4.452.000
8	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 ENTERO-TERMINAL 2 CARAS de 12cm x 19cm x 39cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	200	5.623	1.124.667
9	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 ENTERO VIGA-DINTEL de 12cm x 19cm x 39cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	300	3.547	1.064.000
10	Bloque de CONCRETO LISO No. 10 MEDIO VIGA-DINTEL de 12cm x 19cm x 19cm Unidad de perforación vertical portante de concreto para mampostería NTC 4026 (ASTM C90)	UN	50	5.157	257.833
11	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO. Dimensiones: 80cm x 35cm x 15cm. Peso 75 Kg. Color: GRIS. Textura: Lisa. Norma:NTC 4109	UN	100	58.742	5.874.167
12	Cemento Gris USO ESTRUCTURAL Tipo ART Especial para la producción de concretos estructurales, tales como los destinados para columnas, vigas, losas, muros y cimentaciones en todo tipo de edificaciones y obras de infraestructura.Cumple Norma NTC 121. Presentacion: 42,5kg - Presentaciòn en Bulto	UN	80	40.752	3.260.133

13	Cemento Gris USO MAMPOSTERIA Tipo M. Específicamente diseñado para la preparación de morteros de pega y pañete. Fabricado a partir de materias primas seleccionadas que le confieren mayor retención de agua y plasticidad, aumentando la productividad y disminuyendo la fisuración por retracción. Cumple Norma ASTM C91. Presentacion: 50 kg. Presentaciòn en bulto	UN	60	37.987	2.279.200
14	Cemento Gris de USO GENERAL Para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados para la construcción en general. Cumple Norma NTC 121. Presentacion: 50kg - Presentaciòn en bulto	UN	82	37.287	3.057.507
15	Grava Triturada de 1/2". Cumple NTC 174 - Presentaciòn metro cubico	UN	70	127.833	8.948.333
16	Grava Triturada de 3/8". Cumple NTC 174 - Presentaciòn en metro cubico	UN	12	138.800	1.665.600
17	REJILLA EN CONCRETO REFORZADO Para Carcamo Trafico Vehicular Liviano. Dimension: 400mm x 400mm x 60MM PESO: 17KG	UN	100	108.360	10.836.000
18	Sub base Granular Tipo INVIAS - Preesentaciòn metro cubico	UN	70	95.000	6.650.000

	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		89.999.750

RECURSOS: CDP No8921 del 07 de octubre de 2021 por valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (90.000.000.00)** incluyendo impuestos, tasas, multas y contribuciones, ampara la presente contratación.

Se expide en Santiago de Cali, el 23 de noviembre de 2021

Beatriz E. Cobo Firmado digitalmente por Beatriz Eugenia Cobo Garcia

Firma:
Nombre: BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora Centro de la Construcción

Elaboró: Claudia Patricia M.

Revisión jurídica: Yerlin Edier Martinez Meneses

ANEXO

C E R T I F I C A

Con base en lo anterior, el director de la Regional Valle autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios, la Subdirectora de Centro debe contar con los estudios previos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Decreto 2209 de 1998, Ley 1150 de 2007, y el Decreto único reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 el cual compila decretos reglamentarios en materia de contratación estatal y asociaciones público privadas.

La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la resolución No. 02800 del 2014, por la cual se efectúan unas delegaciones especiales.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE RIO, CEMENTO Y PÉTREOS PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2021.

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000,00) incluyendo impuestos, tasas, multas y contribuciones.

RECURSOS: La presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8921 del 07 de octubre de 2021, expedido por la Coordinadora del Grupo Administrativo Mixto de la Regional Valle.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días y/o hasta agotar presupuesto; contado a partir del cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única). Sin excederse del 18 de diciembre de 2021.

Que de acuerdo con la Resolución 0751 del 28 de abril de 2014, no se solicita autorización a la Secretaria General.

Autorización No.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el

Firmado digitalmente por Fernando Jose Muriel Andrade
Fecha: 2021.11.25 11:49:18 -05'00'

Firma: _____
Nombre: FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
Director Regional

Elaboró: Claudia Patricia M.

Revisión Jurídica: Yerlin Edier Martinez Meneses

Vo/bo: Carlos Mario Pizo López - Asesor Jurídico Dirección Regional